

EXP-UNC: 0057828/2018

VISTO:

Que la Escuela de Historia eleva los informes finales de Ayudantías Alumna ad-honorem y por concurso, realizadas por las estudiantes **María Victoria Bovina Astorga** y **Dana Laura Carrasco**, en diferentes cátedras de esa Escuela;

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal n° 587/2015 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a **María Victoria Bovina Astorga** en la cátedra de "Historia de la Edad Media", a partir del 11 de mayo de 2015 y por el término de dos años, y por Resolución n° 200/2016 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna a **Dana Laura Carrasco** en la cátedra de "Prehistoria y Arqueología", a partir del 16 de mayo de 2016 y por el término de dos años, siendo ambas materias de la Escuela de Historia;

que los profesores a cargo de las mencionadas cátedras informan que las citadas alumnas han cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita que se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

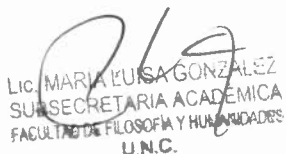
Artículo 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumna ad-honorem, por concurso, a las alumnas **MARÍA VICTORIA BOVINA ASTORGA**, DNI n° 38.413.648, realizada en la cátedra de "Historia de la Edad Media" durante el periodo 11 de mayo de 2015 al 10 de mayo de 2017, y **DANA LAURA CARRASCO**, DNI n° 39.301.487, realizada en la cátedra de "Prehistoria y Arqueología" durante el periodo 16 de mayo de 2016 al 15 de mayo de 2018, pertenecientes ambas a la Escuela de Historia.

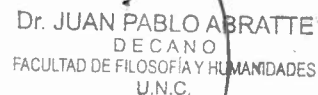
Artículo 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de las Ayudantías Alumna correspondientes a las alumnas mencionadas en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 NOV 2018

RESOLUCIÓN N°: 1453
j.s.


LIC. MARÍA ELISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.